

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

2211511C3

22115001E

Referencia interna
U488

Asunto

Acta de pleno sesión ordinaria 26 de agosto de 2021

ACTA DEL PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y dos minutos** del día **veintiséis de agosto de dos mil veintiuno**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria telemática** (como luego se dirá) y primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, y con la asistencia de los Señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez y Dña. María Mercedes Pérez Fierro (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL); D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez y D. Javier Mateus Fernández (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR); D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); D. Javier Pintado Piquero y Dña. Patricia Serna Mena (GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO); D. Alejandro Álvarez Álvarez (GRUPO MUNICIPAL VOX SIERO); D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (GRUPO MUNICIPAL FORO); y Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA).

Está ausente con excusa, la Sra. Concejala Dña. Ana Rosa Nosti Ortea.

Actúa como Secretaria accidental, en ausencia del Secretario General de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, la Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaría Dña. Lucía Prieto Fernández-Miranda.

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González; el Sr. Concejala D. Alberto Pajares San Miguel, las Sras. Concejales Dña. Susana María Madera Álvarez y Dña. Aida Nuño Palacio; y la Sra. Secretaria Accidental de la Corporación, Dña. Lucía Prieto Fernández-Miranda.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el salón plenario simultáneamente a la imagen de las personas participantes, su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, al igual que el Sr. Alcalde y resto de los presentes en el Salón de Plenos, que también aparecen reflejados en la pantalla de la misma forma.

La Sra. Secretaria Accidental del Ayuntamiento, Dña. Lucía Prieto Fernández-Miranda, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, Dña. María Ángela Arcos Cuetos, no está presente en el Salón de Plenos y participa en la sesión plenaria de forma no presencial, de la manera antes señalada.

La sesión se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2021, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Buenos días a todas y a todos. Vamos a dar inicio a esta sesión plenaria. Hoy nos acompaña Lucía en sustitución de Felipe, que está disfrutando de unas merecidas vacaciones.”

➤ **APROBACIÓN DEL ACTA**

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021.-

Preguntando la Presidencia si hay alguna observación al acta de la sesión anterior, interviene la Concejala del Grupo Municipal del PP, la Sra. Suárez Suárez para decir que se corrija su intervención en el punto de Ruegos y Preguntas, en la que aparecen expresiones en asturiano como “per otro llau” que ella no utiliza.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma que ha sido remitida junto con la convocatoria de la sesión, y teniendo en cuenta la observación de la Sra. Suárez Suárez, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente la Sra. Nosti Ortea, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de julio de 2021.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Hay alguna cuestión que queráis comentar?”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez Suárez:

“Que hay unes palabres en bable, que yo jamás dije, como llugar, y en el acta figuran. Entonces, quien hizo la transcripción, por favor, que la haga bien y que eses palabres les quite porque no están diches por mí. Si tengo que hablar en castellano, hablo en castellano, no tengo ningún problema. Yo suelo utilizar el chapurreo que utilizamos por les cuences. Pero poner en boca mía palabres que yo no dije, no. Si hay corrección yo apruebo el acta, si no, yo no la apruebo. Pero es que son unes cuantes. No ye una sola.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

“Sí, hombre, sí. Cómo no va a haber corrección, sería un error ... Bueno, pero dinos en qué página y dónde es, para que puedan corregirlo, ¿qué página del acta...?”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez
Suárez:

“Casi al final, en las intervenciones que hice al final. Un llugar con... bueno, unes salides de tono que no. Que no.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vale. No, no, por supuesto que se corrige. No te preocupes.”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez
Suárez:

“Vale, pues gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Lo único que para mayor aclaración, que le pases, por favor, a Lucía, que es la secretaria, el texto concreto que quieres cambiar, por lo que quieres cambiar.”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez
Suárez:

“Vuelvo a leelu y que rectifique lo que no dije. No hay ningún problema, vuelvo a leelu y ya me pongo en contacto con ella pa que lo rectifique.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí. No hay problema. Nos lo mandas...”

Intervención de la Sra. Secretaria Accidental, Sra. Prieto Fernández-Miranda:

“El acta se aprobará, con las observaciones que acabas de hacer. Se aprueba con observaciones.”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez
Suárez:

“Pero con esos... Y que se cambie y que... Sí. Se rectifique les palabres que yo no dije, vamos. Vale. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, ¿se aprueba con esa salvedad?”

➤ PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE GEN150005 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020.-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

Considerando lo establecido por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en materia de rendición, publicidad y aprobación de la cuenta general.

Visto que los estados y cuentas del Ayuntamiento de Siero han sido rendidos por su presidente.

Visto que las de los Organismos Autónomos Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura han sido rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, y han sido remitidas al Ayuntamiento de Siero.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020 formada por la Intervención, que fue sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas con fecha 24 de mayo de 2020.

Visto que la Cuenta General con el informe de la Comisión Especial ha sido expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que durante dicho plazo no han sido presentadas reclamaciones, reparos u observaciones, según acredita el certificado del Secretario General del Ayuntamiento de Siero Don Hermenegildo Felipe Fanjul Viña de fecha 4 de agosto de 2021, incorporado al expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintiún votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, SOMOS Siero, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra;** y las abstenciones de la Sra. Suárez Suárez y de los Sres. Nava Palacio y Mateus Fernández (total **tres abstenciones** de PP); ausente la Sra. Nosti Ortea: **aprobar la Cuenta General de Ejercicio 2020** del Ayuntamiento de Siero, en los términos en que ha sido rendida y obra en el expediente de su razón.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Hola, buenos días a todos. Bueno, aunque sabemos que aquí nos encontramos con un documento de carácter técnico, nosotros, lógicamente, las cuentas del 2020 las habíamos aprobado en su día, por las partidas de las mismas. Sí observamos que, bueno, EL cumplimiento de objetivos nos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

resalta una preocupación, ¿no?, como es el grado de cumplimiento del comercio y turismo y pequeña y mediana empresa, que solo nos indican que se cumple con un 30,92 %; igual que la promoción social con un 40%, la ayuda a domicilio con un 55%, y si bien es cierto que aunque haya hecho alusión a los problemas que hubo con el COVID, nosotros ya, pues en el 3 del cinco ya la vuelta a la normalidad y a retornar el servicio al 100% del mismo, con lo cual, entendemos que son unas cifras de cumplimiento muy bajo, por lo que nos vamos a abstener en este punto. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, decir que lo que se aprueba es la realidad contable del 2020. No si se ha ejecutado mucho o poco. Es decir, el documento que aprobamos ahora es el cierre de la contabilidad por parte de la Intervención municipal de 2020, que refleja la realidad de lo que es, es lo que aprobamos, no si políticamente estamos... Digo esto por aclararlo, no si es que se ejecutó mucho o poco, eso es otra cuestión. Que por supuesto que aceptamos cualquier crítica y cabe en cualquier momento, pero lo que aprobamos hoy es que la Intervención municipal liquida el presupuesto de 2020 y refleja la realidad contable del Ayuntamiento conforme a la ley, que da de margen hasta el mes de octubre. Y agradecer la diligencia y la agilidad con la que lo han hecho, que bueno, que estamos en el mes de agosto, pudiendo aprobar este documento que es de obligado cumplimiento y muy importante, hasta octubre. Esta salvedad para...bueno, que no quiere decir que se esté de acuerdo ni con el presupuesto que se aprobó, ni con lo que hace el gobierno, ni... Simplemente con que, bueno, pues la contabilidad del Ayuntamiento es esa. Bueno, vamos a votar.”

3.- EXPEDIENTE 311154017 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2021.-

Visto el expediente incoado para el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2021.

Vista la existencia de gastos de ejercicios anteriores incorporados a la Relación de facturas F/2021/37 por importe de 504,00 euros.

Visto el informe favorable de la Intervención de fecha 17 de agosto de 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo, y Promoción Económica y Organización de fecha 20 de agosto de 2021.

Visto que no es posible verificar que dichos gastos disponían de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el ejercicio de origen (2018) no apreciándose ninguna otra irregularidad en las mismas.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y las abstenciones de las Sras. Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y del Sr. Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de Cs y Somos Siero); ausente la Sra. Nosti Ortea:

Reconocer extrajudicialmente las obligaciones incorporadas al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2021 (relación de facturas F/2021/37), por importe total de 504,00 euros."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Buenos días a toes y a tos. Nada, simplemente pa recordar, como siempre hacemos en este tipo de reconocimientos, bueno, nuestra postura y que nos vamos a abstener."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Bueno, buenos días a todos y todas. Por lo que se nos comentó en Comisión sobre el retraso de entrega de estas facturas, pues se debió a que la empresa no..., bueno, que no las presentó a su debido tiempo, las trajo tarde. Bueno, después de haber reclamado que se debía un dinero y comparar que no se habían entregado las facturas. Simplemente pedir, cuando hay un gasto de este tipo, que está claro, y una serie de alquileres y tal..., me imagino que hay una persona responsable en la platilla municipal de haber contratado esos alquileres, que haga vigilancia, que realmente se giren las facturas, y no se espere a que tenga que haber una reclamación por parte de la empresa, que es verdad que no actuó diligentemente porque tendría que haber enviado en tiempo y forma las facturas pero que, por nuestra parte, se haga el esfuerzo también de, pues de adelantarnos a estas cuestiones. No obstante, el gasto está hecho, creemos que no hay nada que objetar y vamos a votar a favor."

4.- EXPEDIENTE 221150007 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - CREACIÓN DE COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA.-

El artículo 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), establece:

"1.-Las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

Comisión de Gobierno cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.

2.- Igualmente informarán aquellos asuntos de la competencia propia de la Comisión de Gobierno, y del Alcalde o Presidente, que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos."

El artículo 124.1 del ROF indica que las Comisiones Informativas pueden ser permanentes y especiales. En cuanto a las Comisiones Informativas Especiales, el apartado 3 de este artículo indica:

"Son Comisiones informativas especiales las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo.

Estas Comisiones se extinguen automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que el acuerdo plenario que las creó dispusiera otra cosa."

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero, en sesión celebrada el 25 de abril de 2013, prorrogó por diez años la vigencia del contrato de gestión del servicio público de recogida de residuos y limpieza viaria del municipio de Siero, que había sido adjudicado por Acuerdo plenario de 6 de marzo de 2003.

El contrato de recogida de residuos y limpieza viaria finaliza, por tanto, el próximo mes de abril de 2023, siendo necesario hacer las previsiones oportunas para que a esa fecha haya un nuevo contrato que dé la oportuna continuidad al servicio.

A nadie se le escapa que en los últimos veinte años los cambios técnicos, de exigencias medioambientales y en materia de políticas de sostenibilidad han sido enormes, existiendo una concienciación y demanda social en estos asuntos que, ni por asomo, es comparable a la que existía en el año 2003.

Las políticas y legislación, tanto en el ámbito europeo como en el ámbito nacional, durante todos estos años han modificado de forma sustancial tanto la percepción social de la recogida y tratamiento de residuos como sus exigencias, no solo técnicas y medioambientales, como antes se dijo, sino que los objetivos en esta materia se constituyen como uno de los pilares fundamentales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Independientemente de lo anterior, este contrato es el de mayor volumen económico del Ayuntamiento. A título de ejemplo, en este ejercicio 2021 el presupuesto municipal cuenta con una consignación de 1.525.413,36 € (recogida de basura) y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna

U488

1.415.484,49 € (limpieza viaria) para afrontarlo, lo que lleva aparejado, evidentemente, el buscar la mayor economía, eficacia y eficiencia en la gestión del mismo.

Tal como antes se ha señalado, la legislación vigente permite la creación de Comisiones Informativas Especiales que tienen por objeto el estudio de un asunto concreto en consideración a sus características especiales.

En aras de la mayor transparencia y participación de todos los Grupos municipales en el conocimiento y desarrollo de este contrato; de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del ROF, que atribuye el Pleno la competencia para la creación y composición de las Comisiones Informativas en relación con el artículo 125 del mismo texto legal en el que se señala que en el acuerdo de creación se determinará la composición concreta de las mismas.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 20 de agosto de 2021.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Serna Mena y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **quince votos a favor** de PSOE, Somos Siero, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra;** y las abstenciones de las Sras. Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco y Madrid Romero y de los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **ocho abstenciones** de PP, IU-IX y Cs); ausente la Sra. Nosti Ortea:

PRIMERO.- Crear la Comisión Informativa Especial relativa al nuevo contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el Concejo de Siero, que sustituirá al actual cuando finalice su plazo de vigencia.

SEGUNDO.- En esta Comisión Informativa estarán representados todos los grupos políticos municipales que integran la Corporación, con una concejala o concejal de cada uno de ellos.

TERCERO.- La Presidencia nata de la Comisión Informativa Especial será ostentada por el Alcalde, quien podrá delegar la Presidencia de la Comisión en un miembro de la misma, previa elección de la propia Comisión a propuesta del Alcalde.

CUARTO.- En el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la adopción del presente acuerdo plenario, la totalidad de los grupos municipales propondrán a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna

U488

la Alcaldía-Presidencia, a través de sus portavoces, el nombramiento de aquel concejal o concejala que representa a su grupo en esta Comisión Informativa Especial, pudiendo nombrar también un concejal o concejala suplente por cada uno de los puestos.

Dichas propuestas se efectuarán mediante escrito del portavoz de cada grupo dirigido a la Alcaldía-Presidencia.

QUINTO.- A las sesiones que celebre la Comisión asistirán los Técnicos municipales que tengan responsabilidad y competencias en la materia objeto de la misma, que serán debidamente convocados en cada caso.

La Secretaría de la Comisión será ostentada por la Técnico de Administración General, Jefa de Sección de Obras y Servicios, Dña. Lorena Alonso Fernández.

SEXTO.- El régimen de percepciones económicas de los miembros de la Comisión que no tengan dedicación exclusiva, en concepto de asistencia por concurrencia efectiva a las reuniones de la Comisión Informativa, será el fijado por el Pleno Municipal en la sesión plenaria de carácter organizativo celebrada el día 1 de julio de 2019.

En cuanto al régimen de percepciones para la Secretaria, será el mismo que el establecido actualmente para la Secretaría de las Comisiones Informativas Permanentes.

SÉPTIMO.- La Comisión Informativa, a propuesta de su Presidente, acordará sus normas de funcionamiento dentro del régimen establecido legalmente.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, antes de darles el turno de intervenciones y de cederles la palabra, voy a hacer alguna explicación, porque yo no estoy en las Comisiones y algún concejal, pues me ha trasladado alguna duda, muy razonable además, dicho de paso. Bien, el contrato de la limpieza viaria y recogida de basura es el contrato más importante que tiene el Ayuntamiento en cuantía y que además, bueno, pues tiene también una repercusión muy importante en cuanto a lo que afecta a la vida diaria de los ciudadanos y al cuidado o respeto del medio ambiente, que es algo a lo que queremos darle mucha importancia. Por la duración que tiene, que recordar que el actual va a cumplir veinte años, es decir, excede de un mandato y de dos, y demás nos parece, aunque la ley no obliga, no obliga ni mucho menos, pero sí que en el equipo de gobierno hemos pensado que sería muy positivo que todos los grupos políticos participasen en el asesoramiento y en el estudio o estudios previos que sean constructivos para sugerir, no tanto al equipo de gobierno sino al técnico responsable de redactar los pliegos. Porque al final será un técnico el que, como en todos los contratos, redacte los pliegos correspondientes, los técnicos y luego pasarlo a Contratación y a Intervención para que emitan los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

suyos, y Secretaría, como cualquier otro pliego. Y estudiando las distintas posibilidades que habría para dar esa participación a los distintos grupos, pensamos que la mejor sería esta fórmula que hoy traemos, por lo siguiente: primero, porque todos los grupos tendrán participación y no necesariamente tendrá que ser el portavoz sino quien el grupo decida. Y podrá venir uno u otro miembro en grupos que sean más de una persona, en función de la materia a tratar, de la disponibilidad o de lo que estimen oportuno. Y, segundo, porque consideramos que debe de ser lo más reducida posible, no solamente por, bueno, pues el coste que tiene la comisión, sino sobre todo, por la agilidad que tiene que tener a la hora de debatir cuestiones y de plantearlas o trasladar dudas o sugerencias. Entonces debe de haber un trabajo previo, de partido o de grupo y luego la persona que vaya, pues un poco trasladar, comentar, debatir aspectos que considere necesarios. Digo esto porque no se mantiene la proporcionalidad, pero- y esta es la aclaración más importante-, no tendrá la posibilidad de dictaminar nada. Es una comisión que en el ROF no viene regulado una comisión de trabajo de este tipo y es lo más parecido que hemos encontrado para poder hacer esas labores. Digamos que es una comisión de trabajo y de asesoramiento y consulta. Posteriormente, una vez que el técnico haga el pliego definitivo, ese pliego tendrá que seguir el tratamiento y el trámite que requiere por el tipo de contrato que es. Y lo primero es un dictamen de la comisión correspondiente, que previsiblemente sería la de Hacienda, pero la comisión normal, proporcional y que dictamina y que es la única que puede dictaminar y luego sería el Pleno por la cuantía y la envergadura del contrato, el que tendría que pronunciarse al respecto. Es decir, que esta comisión en ningún caso va a sustituir a una comisión de las que hay ya constituidas a día de hoy, sino que será un complemento y un paso previo a la comisión informativa. Digamos que creamos una comisión de trabajo, que es el objetivo que tiene y que será el paso previo para que, una vez elaborado el pliego por el técnico o técnicos responsables, pasar a la Comisión de Hacienda para que ésta lo pueda dictaminar, Hacienda o la que corresponda, aunque yo sí creo que es Hacienda y luego el Pleno. Entonces, insisto, no sustituye nada sino, que es un paso previo y que, bueno, en el ROF, mirando, la manera más correcta de poder constituirlo, era esta. Y no se hace una comisión normal por dos motivos. El primero, el coste, que como me comentó algún portavoz con buen criterio, podría reducirse la percepción y el coste reducirlo, pero sobre todo por la operatividad y la agilidad que va a requerir esta comisión, a la que vendrán varios técnicos, los que sean necesarios, vendrá la interventora municipal, vendrá Secretaría o Contratación. Bueno, quien se estime oportuno en, según la materia a tratar en cada caso, pues lógicamente tendrá que estar asistida la comisión por los técnicos correspondientes, para que pueda ser ágil, operativa y, bueno, porque tampoco podemos echar demasiados meses en esta cuestión. Y esos son los motivos de, tanto la constitución de esta comisión o de este instrumento como el porqué de esta fórmula. Ahora, si consideran que hay otra fórmula...Podríamos hacer Junta de Portavoces, que es otra alternativa que, en principio, también habíamos barajado, pero con la limitación de que, bueno, solamente podría venir el portavoz y si el portavoz no pudiese no podría ser sustituido o, simplemente, pues convocarles cuando se requiera, para hacer una reunión de trabajo sin más, pero que en ese caso, pues no tendría ni retribución ni la formalidad que pueda tener este tipo de comisiones. Ahora ya, bueno, dejo que tomen la palabra quienes quieran de ustedes tomar la palabra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, sí, nosotros, ya en Comisión y después al Alcalde en conversación personal, manifestamos que, bueno, que creíamos que la comisión debía tener una proporcionalidad y ajustarse,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

conforme decía el secretario, a lo que sería la estructura o la conformación legal que tiene, bueno, que se tiene para las comisiones informativas o especiales. Es verdad que planteamos que si el problema era el coste, bueno, pues esta comisión podía tener una dieta distinta, reducida a la mitad o lo que hubiese que ajustar para que los costes se bajasen y no se disparasen. Y lo decimos, sobre todo porque valoramos muy positivamente que se vaya a formar esta comisión y agradecemos, en este caso al equipo de gobierno que lo haga, por la importancia del contrato de que estamos hablando, que vamos a manejar y sobre todo también, por los problemas que, bueno, que las tramitaciones del anterior contrato, de la prórroga, dieron. Creemos que es una forma de dar participación a los grupos y de que no se repitan problemas que hubo. Y en este sentido también, creemos que la comisión tiene que desarrollar un trabajo importante, y también veíamos interesante, bueno, pues que en los grupos que tenemos más representación, pudiéramos tener más de un miembro, que eso iba a facilitar también el trabajo interno en los grupos. Es verdad que son dos posiciones perfectamente, -yo entiendo- asumibles, tanto una como la otra, pero nos sentíamos más cómodos con esta que proponemos nosotros, y, bueno, creemos que respeta de una forma más fiel, pues eso, esa representación que tenemos en el Pleno. No obstante, no nos oponemos a la fórmula que ahora se propone y, bueno, nos parece también válida. No obstante, nos abstenríamos. Vale.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Bueno, nosotros no podemos menos que secundar en este caso las palabras que ha dicho el compañero de Izquierda Unida, el portavoz, Edgar. Entendemos exactamente lo mismo. No es un problema de costes, estamos abiertos a que el coste sea inferior, pero sí de que, bueno, pues respetar un poquitín también, bueno, pues lo que dice el informe sobre esa proporcionalidad Y solicitaríamos, que se replantea esa opción de que pudiésemos tener una mayor proporcionalidad. Y también decir que no nos oponemos y también vemos oportuno que se haga la comisión. No tiene nada que ver. Simplemente es que nosotros tenemos la misma postura que Izquierda Unida, en este caso, en lo que ha dicho.“

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Buenos días. Bueno, por nuestra parte, en primer lugar, sí que queremos agradecer al equipo de gobierno la iniciativa de crear esta comisión especial para afrontar el futuro contrato de recogida de residuos y limpieza viaria de Siero. Sin duda nuestra realidad hoy como Concejo, en comparación con la que teníamos hace veinte años, es muy, muy diferente. Y con el nuevo contrato tenemos por delante el reto de poder mejorar nuestra calidad de vida, porque al final cuestiones como la basura, la limpieza de nuestras calles, realmente son cosas que afectan todos los días del año. Quiero agradecer también las explicaciones que dio el Alcalde de cómo quiere plantear la comisión. Y, bueno, nos genera alguna duda en, por temas que aparecen en el ROF, y en las bases de régimen local, cosas que ya se han dicho de que no se ve, que a pesar de que no tenga carácter resolutivo la comisión, bueno, nos genera las dudas de si puede llegar a ser legal o no, el hacerlo como se plantea. Nos gustaría que tanto si se hace como grupos de trabajo o si se cumplen las normas para que sea una comisión informativa, todos los grupos podamos trabajar juntos, aportando ideas, exponiendo las necesidades que el nuevo contrato deberá cubrir y, bueno, adaptándolos a los nuevos tiempos y a los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

2211511C3

22115001E

Referencia interna
U488

que están por llegar. Es uno de los contratos más importantes y de más peso, como bien dijo el Alcalde, en los presupuestos y, bueno, la responsabilidad ahora está en nuestras manos y la de hacer un contrato a la altura de las circunstancias. Gracias.“

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien, pues si podemos hoy mismo, bueno, o mañana, el enviaros el escrito para que nombréis a los miembros, titular y suplente, a la mayor agilidad, porque la intención sería en septiembre ya hacer la primera, la primera reunión y si da tiempo a hacer más de una en septiembre.”

➤ **PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA.-

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 26 de julio al 22 de agosto de 2021.**

. Resoluciones de comunicación específica

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de septiembre de 2020):

De fecha 23 de julio de 2021.-

- Aprobar la prórroga del contrato del servicio de comedor para centros escolares en el Concejo de Siero.
- No prorrogar el contrato del servicio de mantenimiento de carreteras y caminos públicos en el término municipal de Siero.
- Conceder licencia de obras de adecuación e instalación de nave industrial para almacenamiento y distribución de lejías y productos de limpieza en la parcela 41 del Polígono Industrial de Bobes.
- Aprobar el proyecto básico y de ejecución para rehabilitación del Cine Siero para Escuela Infantil de 0-3 años en la C/ Alcalde Parrondo, de La Pola Siero.
- Conceder licencia de instalación y obras de adecuación de nave para trasteros (26) y guardería de autocaravanas (20), en la Carretera de La Estación de Viella, nº 43, Viella.
- Conceder licencia de obras e instalación de taller mecánico de automóviles en el Polígono Industrial de El Berrón Este (La Carrera).
- Conceder licencia de obras e instalación de línea subterránea de A.T. (20 KV) y centro de transformación “La Fontona”, en la Urbanización de La Fresneda (Viella).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

- Conceder licencia de obras e instalación de centro de transformación "Tor Chemical", en el Polígono Proni, Calle J, Nave 1, en Meres.
- Conceder licencia de obras para división de nave sin actividad en el Polígono de Los Peñones, 116, Lugones.

De fecha 30 de julio de 2021.-

- Aprobar segunda modificación en la contratación del servicio para la lectura de contadores de agua mediante la implantación de una red fija de comunicaciones de telelectura.
- Incoar expediente de contratación de las obras de rehabilitación del Cine Siero para Escuela Infantil de 0 a 3 años en La Pola Siero.
- Conceder licencia provisional de obras de acondicionamiento de parcelas con destino a aparcamiento en parcelas catastrales 151-152-Viella – parcela 151-152-11152 del Polígono 113, Viella.
- Conceder licencia de apertura y obras de ampliación de residencia de ancianos y ajardinamiento y urbanización en Fuentespino, nº 13, de Argüelles.
- Conceder licencia de obras de instalación provisional y de apertura de depósito de gas en Estación de Servicio para la venta de carburantes, en Viella.
- Aprobar proyecto de adecuación de aparcamiento de autocaravanas en la C/ Asturias, de La Pola Siero.
- Aprobar proyecto de plantación de arbolado en Lugones, dentro del proyecto de integración de red ciclista-peatonal y mejora y conexión de espacios verdes en Lugones, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional para España 2014-2020, a través de la Estrategia DUSI Siero 2020 "El Centro de Asturias".

De fecha 6 de agosto de 2021.-

- Adjudicar contrato de las obras de mejora de accesibilidad e implantación de carril bici en los accesos a La Pola Siero.
- Conceder licencia de obras de adecuación de nave industrial para taller de reparación y limpieza de radiadores de vehículos automóviles en Calle E. Nave C, del Polígono Industrial de Puente Nora de Lugones.
- Subsanan error material en concesión de licencia de obras de reforma y ampliación de planta sótano del parking de IKEA, para mejora de las áreas de mantenimiento, materiales y entrega de productos de venta online. Carretera A-66, Edificio IKEA, Paredes, Lugones.
- Conceder licencia de obras de adecuación y ampliación de local para exposición y venta de materiales de construcción en la Calle Peña Rueda, 4 bajo, de El Berrón.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

- Aprobar modificación de proyecto de urbanización de la Avenida de Viella (SI-2), en Lugones.
- Aprobar solicitud de licencia de apertura y obras de adecuación de nave con destino a exposición, alquiler, venta y reparación de maquinaria de jardinería en la Nave 10 del Polígono Industrial de la Estación, en Viella.
- Aprobar solicitud de licencia de apertura y obras de guardería colectiva privada de vehículos (80 plazas) y trasteros en la parcela 05M36 de la Urbanización de La Fresneda, Viella.

De fecha 11 de agosto de 2021.-

- Incoar expediente para la contratación de las obras de urbanización y rehabilitación de la Avenida de Viella, en Lugones (actuación susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020).
- Aprobar gasto para contratación del servicio de limpieza en las instalaciones de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, mediante procedimiento abierto.
- Aprobar pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de rehabilitación del Cine Siero para Escuela Infantil de 0 a 3 años, en La Pola Siero.
- Informar favorablemente licencia de obras y apertura para nave industrial para centro logístico y de almacenamiento digitalizado en Los Cuetos-Argüelles.
- Informar favorablemente licencia de apertura y de obras para centro de transformación "Urbanización La Fresneda-Pryca-Lugones", de Viella (Proyecto J61068A).
- Aprobar propuesta de baremación a las Asociaciones de Comerciantes del Concejo de Siero.

De fecha 19 de agosto de 2021.-

- Incoar expediente para la contratación del proyecto de plantación de arbolado en Lugones, dentro del proyecto de integración de red ciclista-peatonal y mejora y conexión de espacios verdes en Lugones, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional para España 2014-2020, a través de la Estrategia DUSI Siero 2020 "El Centro de Asturias".
- Adjudicar contrato de obras de construcción de glorieta en la CN-634, en el acceso oeste a El Berrón.
- Conceder licencia de obras e instalación de líneas subterráneas de alta tensión (20 KV) y centro de seccionamiento "Amazon Bobes" en Parque Empresarial de Bobes (Proyecto J61037A).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

- Informar favorablemente licencia de apertura de taller mecánico (ramas mecánica y neumáticos) en Carretera Colloto-Viella, nº 26-A, parcela 16 del Polígono Industrial de Naón, Viella.

- Conceder licencia de obras de adecuación de local destinado a peluquería en C/ Río Caudal, 6 bajo, de Lugones.

De fecha 20 de agosto de 2021.-

- Aprobar pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de urbanización de la Avenida de Viella (Carretera SI-2), en Lugones. Estrategia DUSI Siero 2020, cofinanciada mediante el Programa Operativo FEDER en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS), integrado en el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE).

- Aprobar proyecto de regeneración de los espacios verdes y mejora de la accesibilidad en el entorno de la Estación de ADIF de Lugones.

- Aprobar proyecto de regeneración del Parque de La Paz de Lugones.

- Aprobar proyecto de regeneración de zonas verdes en el entorno de las Calles Puerto del Angliru, Puerto de Tarna, Puerto de La Cubilla y Puerto de Somiedo en Lugones.

- Informar favorablemente licencia de apertura de almacén de maquinaria de obras públicas y vehículos propios en Forfontía, nº 62, La Carrera.

El Pleno Municipal queda enterado.

. Otras Resoluciones de comunicación específica.-

Se da cuenta de las siguientes:

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de julio de 2021, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de la Alcaldía los días 29 y 30 de julio de 2021.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de agosto de 2021, por la que se autoriza Comisión de Servicios al funcionario municipal D. Christian Merino Fernández.

- Convenio entre el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero, por el que se delegan en el Ente Público la gestión, recaudación e inspección de determinados tributos y de otros ingresos de derecho público no tributarios.

- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) y el Ayuntamiento de Siero, para la ejecución del "Proyecto de creación de vivero empresarial en Lieres".

- Convenio de colaboración relativo a la cesión del sistema de video-vigilancia instalado en el Polígono Industrial Puente Nora.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

El Pleno Municipal queda enterado.

6.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA.-

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por acuerdo del Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local)

- De fecha 23 de julio de 2021

- Aprobar el proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la urbanización de la Avenida de Viella, en Lugones.

- De fecha 11 de agosto de 2021

- Estimar solicitud de exención de tasas para uso de la Sala Principal en el Teatro Auditorio de La Pola Siero, para acto de índole social, benéfico y cultural.

- Se da cuenta de la información relativa a la ejecución del segundo trimestre del ejercicio 2021 y remitida al Ministerio de Hacienda con fecha 29 de julio de 2021.

- Se da cuenta del informe de la Intervención Municipal, de fecha 27 de julio de 2021, sobre morosidad.

El Pleno Municipal queda enterado.

7.- MOCIONES.-

MOCIÓN URGENTE.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se somete a consideración del Pleno Municipal la previa y especial declaración de urgencia de la siguiente moción, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Hugo Nava Palacio:

EXPEDIENTE 22115600I.- MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE SIERO, D. HUGO NAVA

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

PALACIO, PARA INSTAR AL PRINCIPADO DE ASTURIAS A LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA SI-8 QUE UNE LA POLA SIERO CON VALDESOTO.-

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La carretera SI-8, que une Pola de Siero con Bendición desde la zona del Bayu, lleva años en un pésimo estado. Aparte de la necesidad de renovar el asfaltado de esta, desde el Partido Popular de Siero y en sintonía con lo expresado y denunciado en varias ocasiones por parte de los vecinos, ha advertido que esta carretera se llena de agua cada vez que llueve, lo que sumado a las acumulaciones de tierra y baches que se encuentran a lo largo de la vía, conlleva que tanto para los conductores como para los peatones sea un peligro circular por ella.

Asimismo, esta vía carece de cunetas, aceras e iluminación, que puesto en conjunto con la escasa visibilidad de los tramos y debido a la cantidad de curvas cerradas y peligrosas que contiene, provoca que día a día nuestros vecinos pongan en peligro sus vidas. Además, es importante remarcar el elevado tránsito de esta vía, ya que da servicio a diferentes parroquias como Carbayín, Valdesoto, etc.

El arreglo de esta carretera de ámbito regional, cuya actuación se debería extender en unos 6,5 kilómetros a lo largo de la misma, ya ha sido solicitado hace más de año y medio por parte del Partido Popular. Desde el Principado ya se ha actuado en otras carreteras regionales como es el caso de la SI-2 o la SI-3, y por eso desde nuestra agrupación vemos importante y necesario que, aprovechando que desde este Ayuntamiento se va a renovar la entrada a Pola de Siero mediante la creación de la nueva glorieta que da acceso a La Isla, desde el Principado se haga un proyecto serio para la SI-8, dotándola de cunetas, aceras, una buena iluminación e incluso la posibilidad de instalar carriles bici, siguiendo con la dinámica de apuesta por la movilidad sostenible, permitiendo de esta forma la mayor dinamización del tráfico y la mejora de los accesos con la capital sierense por parte de la zona rural, fijando de esta forma la población sin que los vecinos se vean obligados a dejar sus pueblos.

SOLICITAMOS:

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

- Desde esta Corporación, instar al Principado para la ejecución de la obra de renovación planteada en la SI-8, para que, dentro de las posibilidades, se incluya esta actuación en los presupuestos de 2022”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

Interviene en primer lugar el Sr. Nava Palacio para defender la urgencia de la moción:

“Lo primero, disculpad por el mes que estamos. Con el baile de fechas de unas Comisiones u otras y la organización de las mismas, cuando metimos la moción la semana pasada no dio tiempo a que se convocase, o por el motivo que fuese, y que pudiese pasar la moción por la Comisión oportuna. Entonces, como ya estaba registrada, nos hemos preocupado de hablar con el equipo de gobierno de los motivos, al igual que di traslado a todos los grupos de manera personal de la misma y el motivo. Por eso, por el contenido de la misma y que es un bien para los vecinos, la traemos de este modo. Es la primera vez que nos ocurre, pero ha sido por ese motivo, para su votación e inclusión en el mismo y que la podamos debatir. Muchas gracias.”

Terminada la intervención se somete a votación **la previa y especial declaración de urgencia de la moción anteriormente transcrita**, con el siguiente resultado: votan a favor de la misma las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández y Pintado Piquero (total **cinco votos a favor** de PP y Somos Siero), votan en contra las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Álvarez Álvarez (total **dieciocho votos en contra** de PSOE, IU-IX, Cs, VOX y PVF) y se abstiene el Sr. Martínez Llosa (total **una abstención** de Foro); ausente la Sra. Nosti Ortea.

Por tanto, al no haberse alcanzado el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación para la previa y especial declaración de urgencia de la moción, exigido en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación al artículo 46.2.e) del mismo texto legal; así como en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local; y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; **no se procedió a debatir ni adoptar acuerdo sobre la misma.**

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien, Pasamos a mociones y quería presentar el Partido Popular una moción por urgencia. Hugo, si queréis justificar la urgencia antes de votar si se admite o no...”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

“Gracias. Bueno, nada. Lo primero disculpar que, por el mes que estamos, pues bueno, con el baile de fechas de unas comisiones u otras y la organización de las mismas, cuando metimos la moción la semana pasada no dio tiempo a que se convocase o por el motivo que fuese, y que pudiese pasar la moción por la comisión oportuna. Entonces, bueno, como ya estaba registrada, pues nos hemos preocupado de poder hablarlo con el Equipo de Gobierno, por estos motivos, al igual que hemos dado traslado a todos los grupos, de manera personal, de la moción, de la misma y el motivo. Y por eso, bueno, pues por el contenido de la misma y que es un bien para los vecinos, pues, bueno, la traemos de este modo, que es la primera vez que nos ocurre pero que ha sido por ese motivo, para su votación e inclusión del mismo, que lo podamos debatir. Muchas gracias.”

Intervención de la Sra. Secretaria Accidental, Sra. Prieto Fernández-Miranda:

“La moción, Hugo, ¿te importaría decir la moción? ¿Sobre qué trata?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Sí, disculpa. La moción es presentar el Principado, la renovación o la mejora de la carretera SI-8, que une Pola de Siero con Valdesoto.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Hugo. Bien, vamos a votar la urgencia.

Bien, pues decae la moción y pasamos al siguiente punto del orden del día, a ruegos y preguntas.”

8.- RUEGOS.-

9.- PREGUNTAS.-

En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por las personas asistentes:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Bueno, pues nada, decir que, vista la votación y la actitud del equipo de gobierno después de haber hablado y decir que si no se presentaba y que se diese solución, decir que nos sentimos bastante molestos en el Partido Popular por lo que acaba de pasar. Porque hemos intentado ser super educados y no es nuestro problema tampoco. Tenéis tiempo suficiente desde que se presenta para hacer una convocatoria de la comisión oportuna, que durante este mes no se ha hecho ninguna. Con lo cual no creemos que no se puede exigir las fechas a los demás y una organización, cuando realmente no se están cumpliendo las fechas que se han puesto las comisiones, ni siquiera con la creación de las mismas, ya que en este mes han faltado mínimo tres comisiones y en los meses anteriores se viene repitiendo también de la misma manera. Y si alguien se molesta en hacerlo de manera educada y hablando las cosas, en este caso también con el portavoz del Grupo Municipal Socialista, dijimos que si no la ibais a ver, que tampoco hacía falta presentar Y, bueno, nos decís que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

la presentemos para luego votar en contra, pues nos parece un poco una falta de respeto hacia nosotros. Gracias.“

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, Hugo, estás muy equivocado, no hay ninguna falta de respeto, en absoluto. La moción la presentasteis cuando ya estaba hecha la convocatoria del Pleno, por lo tanto, no se podía incluir... “

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“No, disculpa fechas...Hay, está registrado con fechas.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Deja, si, por favor, no me interrumpas. Perdón, la hicisteis después de que hubiese, se hubiese celebrado, no había comisión entre la presentación de la moción y el Pleno, no hubo comisión. Estamos en el mes de agosto, en muchos sitios son inhábiles, aquí seguimos una actividad normal. Si no hay puntos, no se convoca la comisión. La carretera SI-8, algún partido o varios partidos, ya venimos reclamando la reparación hace años. El PP se entera ahora de que está mal esa la carretera. Pero bueno, yo ahí no entro. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“No, el PP no se entera ahora.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¡Pero que no me interrumpas, por favor, que no me interrumpas! Estuviste hablando, yo te atendí, oye, dijiste tus excusas. Pero, claro, cuando dices que hay una falta de respeto, yo ahí ya, entonces tengo que contestarte. Falta de respeto, ninguna, trámite administrativo, por el libro, y dije: oye, presentarla y ya veremos lo que votamos. La presentasteis, las expusisteis y nosotros entendemos que no es urgente y votamos en contra de urgencia. La metéis para el mes que viene, no pasa nada. Pero nosotros ya llevamos años pidiendo que se repare la cartera SI-8. Pero te voy a decir más, ¿de quién es titularidad la carretera SI-8? Del Principado de Asturias, no del Ayuntamiento. ¿Tus compañeros de la Junta General del Principado han hecho algo en la Junta General del Principado para reclamar que se repare esta cartera de titularidad autonómica? ¿Este mes tienen comisiones? ¿O están de vacaciones? Porque, claro, cuando me hablan de falta de respeto no me gusta. Es una cuestión de ámbito autonómico. Ustedes tienen representantes en la Junta General, ¿a qué se dedican? ¿Han pedido que se haga esta carretera? ¿Han pedido que se reparen? ¿A qué coño se dedican? Oye, y vienes aquí a pedir que se repare una cartera del Principado. Bueno, y mañana puedes venir a que Estados Unidos retorne las tropas a Afganistán. Sí, hombre, si no pasa nada. Entonces, bueno, un poco de seriedad, un poco de seriedad. Muy guapos, salimos con los vecinos, perfecto. Oiga, ¿y por qué no van a la Junta General que tienen, insisto, representación, que tienen la competencia, a exigir, a pedir, a instar a que reparen la cartera? Porque nosotros ya lo hemos hecho, ya lo hemos hecho y seguimos haciéndolo, sin éxito hasta la fecha. Y te digo más, el día 5 de julio se encargó la redacción

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

del proyecto porque este Alcalde es bastante insistente, aunque no siempre con éxito, y está en redacción. Tiene plazo de ejecución de dos meses. Una vez que esté redactado, falta que en el debate presupuestario haya una partida para acometerlo. Estoy esperando y estaré muy vigilante para ver si el Partido Popular tiene entre sus propuestas el que se haga esa carretera o si ofrece al Gobierno regional apoyar el presupuesto si a cambio hace esta carretera. Y entonces, luego hablamos de respeto. En fin, no vamos a hablar de la moción porque no se ha admitido y pasamos a ruegos y preguntas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“¿Y ahora puedo hablar, si ya terminó?”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“En ruegos y preguntas ya no estamos debatiendo la moción. Ya te dejé intervenir, de más, pero no procede debatir la moción, si no la hemos admitido.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“No, solo quiero contestar, no voy a debatir la moción.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pasamos a ruegos y preguntas, venga. No vamos a insistir más en este tema que no da para más. Ruegos y preguntas, venga. Muy bien. Ruegos y preguntas, sí.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“A ver, ya puedo hablar, que se me oiga. Oye, Alcalde, ¿ye verdad que todes les gestiones de Urbanismo se tienen que venir, preguntes, o sea, consultes y todo eso, se tienen que venir a hacer a Lugones? ¿Que no hay una oficina técnica en La Pola que te pueda asesorar de les dudes que tengas en temas de urbanismo?”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, las oficinas de urbanismo están en Pola todo.”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Es que ayer encontréme con Loli Argüelles, Loli Prendes, perdón, y díjome que le habían mandado de La Pola a Lugones a hacer unes preguntas técnicas a Benito.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, eso no es una pregunta de urbanismo. Si quería ver a Benito, Benito tiene su puesto de trabajo en Lugones, Benito, no urbanismo.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

22115I1C3

22115001E

Referencia interna
U488

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Bueno, ella dijo urbanismo, y que quería hacer una consulta y que la mandaron a Lugones. Si eso ye así, hay que poner transporte. Porque el que venga de Collao o el que venga de un pueblo de por ahí, si tien que venir a Lugones a hacer una pregunta... ¡paezme un poco lejos!. Yo encantá porque lo tengo al lado de casa. Pero, bueno, oye, si se puede solucionar esi tema, tanto mejor.

Otra cosa, un día de esta semana en, ¿ves dónde está lo de gimnasia de mayores aquí, en Lugones? Bueno, pues hay dos tablones metidos en la acera y hay una rampa y se pegó una castaña una señora mayor, ¡de mucho cuidao!. Si pudierais arreglar el desaguisado esi que hay, que tampoco ye, económicamente muy alto. Me imagino que se pue hacer una rampa. Es que hay un peldaño y la señora, bueno, era mayor y no lo vio y cayó. Yo pediría que alguien pasara por allí, lo mirase y si se pudiera evitar... Además ye una zona de bastante tránsito de gente mayor, como tienen el parque allí y todo eso... pido que se mire si se pudiera arreglar. Bueno, y yo lo siento mucho, pero tengo que ausentame.”

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos, se ausenta de la sesión la Sra. Suárez Suárez, quien ya no se reincorpora a la misma.

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Hola, buenos días a todas y a todos. Hay un problema en los parques, que sí es cierto que tenemos puesto que los perros tienen que ir amarrados y demás, pero tenemos otro problema bastante grave que preocupa a los padres y que es que los perros defecan y ya no es problema de los perros, sino de los dueños que son incívicos. Entonces, la zona ajardinada, que es donde los niños también juegan, está siempre llena de mierda porque no se recogen esas heces ni nada. Entonces, bueno, a ver si podríamos hacer alguna cosina. Yo entiendo que los perros tienen que tener su espacio y demás, pero que también respeten los dueños lo que es el espacio y, sobre todo, el infantil. Entonces, a ver si podríamos hacer algo en ese sentido, además de llevar el control de que los perros vayan amarrados, como ya tenemos puesto en bastantes carteles, que la mayor parte del tiempo van sueltos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Tere. ¿Alguna pregunta más o ruego? Bueno, pues si no hay más, ruegos ni preguntas, levantamos la sesión. El lunes es festivo en Lugones...., bueno... ah, Edgar, Tárík, perdón.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Buenos días. Gracias. Nada, solo era por comentar y rogar, que el otro día pasé por La Acebera, a la hora en la que estaban haciendo unas actividades de descubrir allí el entorno y demás, a la ciudadanía, y observé que en una de las secuoyas están haciendo una nidificación la *vespa* que se llama cabro, que es la de aquí, la asturiana, pero como puede confundirse con la velutina, y además también está en una zona bastante pública...Entonces igual era bueno el tratar de delimitar un poco la zona, con algún tipo de acordonamiento, sobre todo para avisar a la gente que no esté por allí, no vaya

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5C1L2E263K0K1F0G0N4M

2211511C3

22115001E

Referencia interna
U488

a ser que igual les vayan a picar o, bueno, ocasionar algún tipo de problemática. Pero sobre todo que no se trata de destruir el nido como tal, porque bueno, son avispa nuestras y son bastante buenas y al final también hay poca cantidad. Y entonces, bueno, estaría bien que tratáramos de protegerlo y, sobre todo, que igual así consiguiéramos concienciar a la gente y que viera la diferencia entre un tipo de avispa y otra y que no todo es destruir, como pasa algunas veces por miedo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si nos pasas el punto georreferenciado, mejor, pero no hay problema.

Bueno, pues que tengan un buen fin de semana y recordar que el lunes es festivo en Lugones.

Buen fin de semana a todos.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las ocho horas y cuarenta y tres minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase.